



SEGURIDAD | NUEVO CENTRO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA

El Centro Universitario de la Policía comienza su andadura en noviembre

Inicia una doble programación: el grado en Estudios Policiales, que comenzará este curso, y el máster en Seguridad y Función Policial, diseñado para el segundo curso de la Ejecutiva a partir del curso 2023-2024

F.J.R. / ÁVILA

El Centro Universitario de la Policía comenzará su andadura con una doble programación prevista. Y lo hará el próximo mes de noviembre, aunque el acto de inauguración se prevé organizar para finales de octubre. La siguiente programación se ha fijado para comenzar a el próximo curso 2023-2024. Este mismo curso, concretamente en noviembre comenzará a impartirse el Grado en estudios Policiales, orientado a posibilitar la promoción de oficiales que no cuenten con titulación universitaria a la Escala de Subinspección. En este caso la primera promoción de Grado ofertará un total de 400 plazas. La formación se impartirá de forma on line y presencial en la Escuela Nacional de Policía.

La segunda materia que se implantará será el Máster en Seguridad y Función Pública, diseñado para la formación del segundo año de las personas que realizan los cursos de ingreso o promoción a la Escala Ejecutiva. En este caso la promoción que comenzará con esta formación del Master ha comenzado este año a cursar el primero de los dos cursos con cuenta la formación de la Escala Ejecutiva. Son un total de 330 alumnos los que este año han comenzado este primer curso de acceso a la Escala Ejecutiva.

Al frente del centro está el comisario principal jubilado, nombrado para este cargo el pasado 9 de septiembre. Ha ostentado el cargo de subdirector general de Logística e Innovación desde marzo de 2019 y ha desarrollado su carrera profesional en distintas especialidades, entre ellas se incluye la formación en la Policía Nacional. De hecho ha sido director de la Escuela Nacional de Policía y jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento.

El Consejo de Ministros aprobó en agosto los Estatutos del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, después de que en el mes de diciembre los Presupuestos Generales del Estado incluyeran la creación de este organismo autónomo, dotado para su nacimiento



El director general conversa con el ministro en las calles de Salamanca. Detrás de ellos, el rector (d) y el director del centro Universitario de la Policía, García Molina (f) / ICAI

Al frente del centro se encuentra el comisario principal jubilado José García Molina, nombrado el 9 de septiembre

con una partida presupuestaria de 4 millones de euros.

Este paso inicia una nueva etapa en el sistema educativo de la Policía Nacional que permitirá la modernización de todo el sistema de selección y formación del Cuerpo, dando cumplimiento a la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional en estos aspectos.

Tras la firma del convenio este lunes, el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional queda adscrito a la Universidad de Salamanca, instituciones vinculadas por tres décadas de colaboración con la Escuela de Policía de Ávila. La universidad salmantina se

convierte en centro de referencia para la enseñanza académica de los agentes, aunque en el futuro podrán participar otras universidades, como recogen sus estatutos.

El Centro Universitario de Policía Nacional impartirá las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios, de títulos de grado y posgrado en ámbitos de interés para el cuerpo y definirá y desarrollará líneas de investigación de interés policial con otras entidades y organismos de enseñanza e investigación, tanto públicos como privados.

CONVENIO. Como se recordará el pasado lunes firmaban el director

general de la Policía, Francisco Pardo y el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero, firmaban, con la presencia del ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, el convenio para adscribir este Centro Universitario de la Policía a esta prestigiosa universidad. El propio ministro reconocía la importancia que reviste la creación del Centro Universitario de la Policía Nacional, cuya puesta en marcha "es la base para culminar un proyecto mucho más ambicioso y necesario, la modernización de todo el sistema de selección y formación del cuerpo". En su intervención al término de la ceremonia, que se celebró en el histórico edificio de la ca-



sa museo de Miguel de Unamuno, el ministro del Interior agradeció tanto a la Policía Nacional como a la Universidad de Salamanca el esfuerzo realizado para poner en marcha el nuevo centro universitario policial, así como al Ministerio de Universidades y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León por su colaboración en la consecución de este éxito. Para Grande-Marlaska, la creación del Centro Universitario de la Policía Nacional eleva a un nivel superior el modelo de formación policial, "mejora que permitirá a nuestros agentes adecuar su respuesta a los nuevos modos de operar de las amenazas tradicionales, como la delincuencia organizada o el terrorismo, y generar respuestas eficaces a los nuevos retos que nos plantea la seguridad pública, como aquellos vinculados al cambio climático, a la transformación digital y a las nuevas formas delictivas".

Este convenio firmado el pasado lunes, con una vigencia de cuatro años, culmina el proceso por el que el centro de formación que el ministerio tiene en Ávila, la Escuela Nacional de Policía, se integre en la estructura de la Universidad de Salamanca, lo que permite que los estudios del Grado en Estudios Policiales y el máster en Seguridad y Función Policial adquiera el rango universitario.

El Centro Universitario de Policía Nacional impartirá las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios, de títulos de grado y posgrado en ámbitos de interés para el cuerpo y definirá y desarrollará líneas de investigación de interés policial con otras entidades y organismos de enseñanza e investigación, tanto públicos como privados.

Las nuevas convocatorias de ingreso y ascenso en la Policía Nacional se ajustarán a una nueva normativa

El Consejo de Ministros aprobará el próximo mes el actualizado Reglamento de Procesos Selectivos que incluirá todas las novedades que se presentarán



Alumnos de la última promoción de la Escala Básica el día de su incorporación al centro de formación. / ISABEL GARCÍA

F.J.R. / ÁVILA

Las nuevas convocatorias de ingreso y ascenso dentro de la Policía Nacional se ajustarán a la nueva normativa que prevé aprobar el Consejo de Ministros para el próximo mes de noviembre. Se trata del nuevo Reglamento de

Procesos Selectivos, que modificará, una vez aprobado, alguno de los requisitos de nuevo ingreso y de los ascensos en este cuerpo policial. El ministro del Interior a preguntas de los periodistas se refería a este proceso el pasado lunes en Salamanca, en el transcurso de la firma del conve-

nio entre la Dirección General de la Policía y la Universidad de Salamanca, a través del mismo se formalizaba la adscripción del Centro Universitario de la Policía Nacional a la Universidad de Salamanca, informaba la agencia ICAI.

En relación al Reglamento de

Procesos Selectivos, Grande-Marlaska matizó que traerá «novedades muy técnicas» de las que informarán en detalle próximamente, y que realizaron en consonancia con los sindicatos. No obstante, el ministro matizó que garantizará «la promoción dentro de la Policía en parámetros de mérito y capacidad». Así, además de tener en cuenta la antigüedad, conjugará con otros criterios complementarios enfocados a la cooperación internacional, a la destreza digital y a los idiomas.

RESPUESTAS. Con el nuevo Reglamento desde la Policía Nacional también quiere dar respuesta a las distintas reclamaciones y quejas que en los últimos años han ido presentando los aspirantes y poner al día una normativa que data del año 1995, aunque algunos aspectos se han ido reformando y actualizando con la aprobación por medio de reales decretos de aspectos puntuales. Pero existía la necesidad de crear un nuevo ordenamiento que ordenara y actualizara toda esta materia, que se concretará en este nuevo articulado.

Entre las modificaciones que se incluirán en el nuevo Reglamento es la supresión del requisito de estatura mínima para acceder al cuerpo, una medida que podría estar implantada en la próxima convocatoria de pruebas prevista en 2023. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, lo anunció en su momento tras la reunión que mantuvo con el director general de la Policía, Francisco Pardo Piqueras, y los responsables de formación y selección de la Policía Nacional.